



**Póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos  
N202400641  
PROCEDIMIENTO Abierto - NO ARMONIZADO**

**DILIGENCIA:**

Se hace constar que habiéndose trasladado al Órgano de Contratación de MC MUTUAL la propuesta de mejor oferta, acordada por el **SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN** en fecha 23 de octubre de 2024, aquel se ratifica en la misma y en consecuencia declara como mejor oferta la presentada por la empresa **GENERALI ESPAÑA**, y acuerda que se proceda a requerir a dicho licitador la aportación de la documentación que en su caso sea necesaria, a los efectos y de conformidad a lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N° 1**